



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 335821

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REG

PAG.

// GLJOP

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 631084



QUE LA SOCIEDAD :

ERLANGEN HOLDING S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 596225 DOC.

1264064 DESDE EL

DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) JOSE E. SILVA R.

2) DIANETH M. DE OSPINO

3) MARTA DE SAAVEDRA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: JOSE E. SILVA R.

TESORERO

: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO

: DIANETH M. DE OSPINO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SIETE DE FEBRERO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:19:34 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 11 - 631084

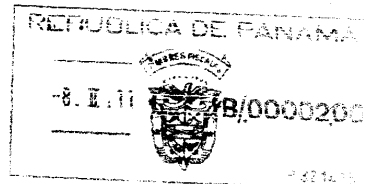
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 014728

FECHA: Lunes 07, Febrero DE 2011

// GLJOPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Robel Canaan

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 08 FEB 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9077

9 Sello/timbre 2

10 Firma Robel Canaan



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

DOY FE de conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual. -
Guayaquil,

16 MAR 2011

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

